■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP 001625
06 MAR 2023

Fecha del Informe: 23/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 104/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	MARIA AUXILIADORA
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4.699.936	10/02/2023 07:00:00	10/02/2023 17:00:00	1	

Ing. Agr. Florentin Acosta
Jefe CAC

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION San Pedro del Paraná

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19438	10/02/2023 06:00:00	10/02/2023 18:00:00	184.752	185.040	288

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO EN LA GERENCIA ZONAL SOBRE EL PRESUPUESTO 2023 DEL CAH.

CONTROLADO
1
08 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 104

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 866, de fecha 9 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 159/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4.699.936	10/02/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Vº Bº Florentin Acosta
Jefe CAC

CONTROLADO SICMA
08 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

0 3 FEB 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°128/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 03 de fecha 04/02/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 0 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SAN PEDRO DEL PARANA
MOTIVO DE LA COMISIÓN	Reunion en la Gerencia Zonal con la Presidente del CAH.
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomas Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO.	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4 699 936	10/02/2023	13/02/2023	1.0	270 000	264 153	C.I.
					TOTAL			264.153

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN San Pedro del Paraná

Ing. Agr. Juan Manuel Peralta R.
Gerente de Servicios Sur Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS SUR ESTE

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa

Jefe/a | Gerente/a | Gerente/a Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

impulsado por CamScanner

Florentín Acosta
CAC

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN San Pedro del Paraná

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019438

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-508	N° de orden asign.	269
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003160	Area asig.	
Conductor autorizado	WILFRIDO DANIEL DIETZE VEGA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/02/2023	Hasta	10/02/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	184075	Fecha de salida	06/02/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	185050	Fecha de regreso	10/02/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	950	Km. real recorrido	975	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	94				

Trabajos a realizar: VISITA A FINCA, GESTIONES ADMINISTRATIVAS, VIAJE A LA SEDE CENTRAL- ASUNCIÓN Y GERENCIA ZONAL SUR ESTE.

Obs.

ORIGINAL

Téc. Agr. Daniel Dietze
Asesor al Cliente
CAH

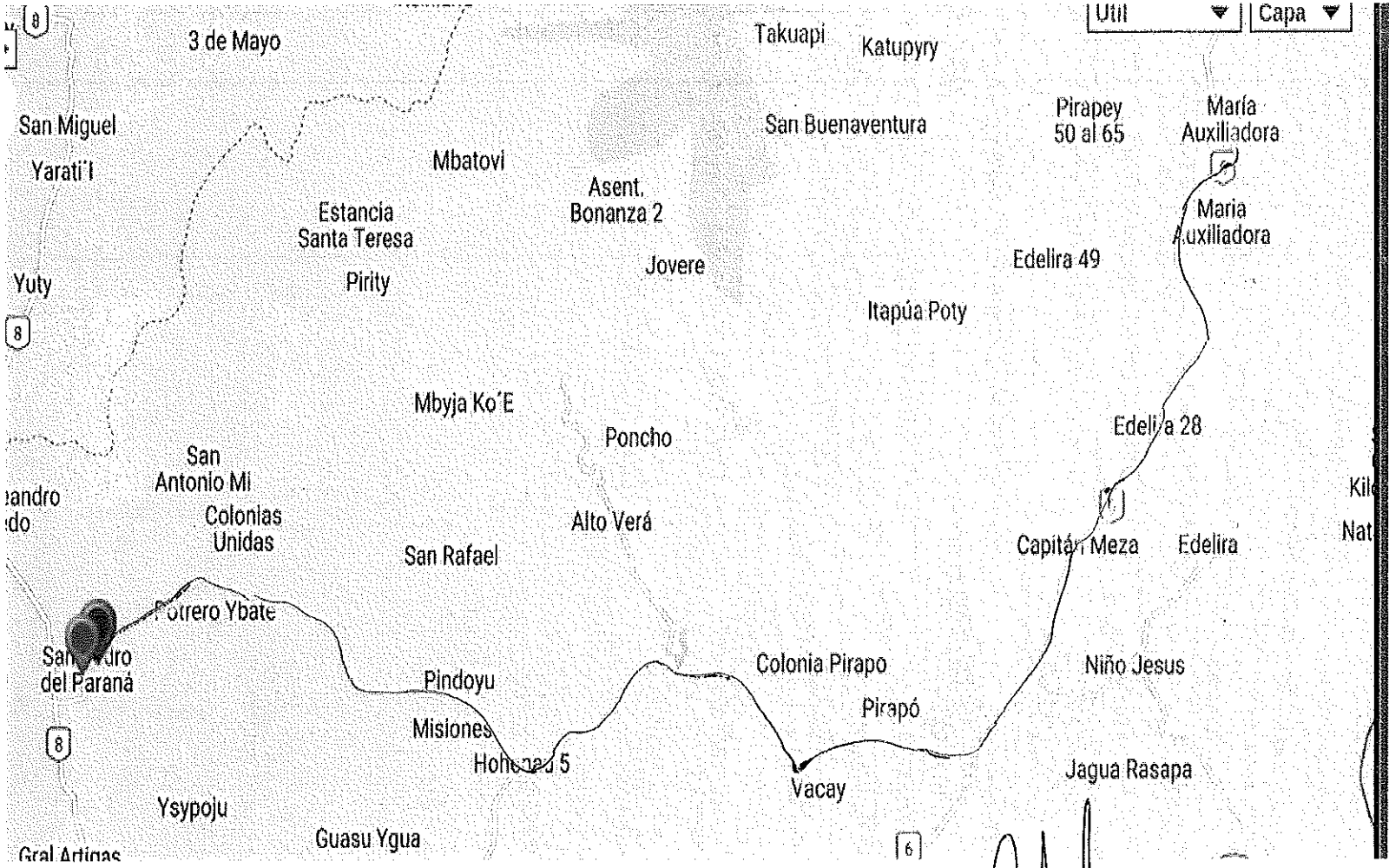
CONTROLADO SUMA
08 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

FLORENTIN ACOSTA ARAUJO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Florentín Acosta
Jefe CAC

CONTROLADO SEGUIMIENTO
CONTROL Y SEGUIMIENTO
08 MAR 2023



Historico

CUENTA: M.269 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.269 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 288km 516m
DESDE: Vie 10 Feb 23 - 06:00:00
HASTA: Vie 10 Feb 23 - 18:00:00

Eventos (22)

Paradas (2)

Pilar Cuevas Aquino